



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: Designación Secretaria General

VISTO que se propicia la designación de la Licenciada María Agustina VILA en el cargo de Secretaria General y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de María Agustina VILA en el cargo de Secretaria General;

Que corresponde destacar que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en la función referida;

Que la presente encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164 y modificatoria, y el Decreto N° 11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar a la Licenciada María Agustina VILA (DNI N° 27.942.576 – Clase 1980) en el cargo de Secretaria General.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.